



## **NOTA MUY IMPORTANTE Y A TENER EN CUENTA A LA HORA DE SOLICITAR LA RENOVACION O ALTAS NUEVAS DE LOS JUVENILES TANTO PARA EL PRESENTE AÑO 2019 COMO PARA EL PROXIMO AÑO 2020 Y SUCEIVOS.**

Por acuerdo de la Junta Directiva de la FAC se comunica que a partir de la fecha 14 de junio de 2019, toda licencia que se solicite de juvenil, TANTO ALTA NUEVA COMO RENOVACIÓN, deberán solicitarla adjuntando obligatoriamente la siguiente documentación:

Documentación que tienen que remitir:

- Fotocopia del libro de familia donde aparezcan los nombres de los padres y del menor.
- Fotocopia del DNI del padre, madre o tutor legal.
- Fotocopia del DNI del menor de edad teniendo en cuenta que es obligatorio poseer el DNI a partir de los 14 años de edad.

PARA ALTAS NUEVAS:

Deberá rellenarse por cada interesado el impreso de solicitud de ingreso en el deporte de la Colombicultura (Anexo 5, disponible en el apartado Administración / Licencias de este sitio web) en duplicado en el caso de socio nuevo, el cual deberá venir firmado por el interesado y en el recuadro inferior izquierdo deberán ponerse los datos del PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL Y LA FIRMA DE ESA PERSONA, además de lo especificado al principio de este comunicado.

PARA LAS RENOVACIONES:

- Anexo I: Que se le remite con la documentación, y lo especificado al principio de este comunicado.
- Anexo IV disponible en el apartado Administración / Licencias de este sitio web y lo especificado al principio de este comunicado.

Almería, a 1 de julio de 2019  
EL PRESIDENTE DE LA FAC

Rafael Martínez Nieto